



Libertad y orden
Juzgado Promiscuo de Familia
Palacio de Justicia – Carrera 7 No. 9-02 – Teléfono 602 2490991 Ext 103
Correo Corporativo: J01pfroidanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Roldanillo Valle del Cauca

ESTADO No. 158 FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 8:00 A.M.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (A)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	VER DOCUMENTO
2024-00187-00	SUCESIÓN INTESTADA	OBED JOSÉ LONDOÑO ORTIZ Y OTROS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE: HOOVER JOSÉ LONDOÑO QUINTERO	SEPTIEMBRE 11 2024	AUTO DE FAMILIA 707
2024-00122-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	Dr. JORGE VILLALOBOS SÁNCHEZ		SEPTIEMBRE 11 2024	AUTO DE FAMILIA 708 RESERVA*
2023-00101-00	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO	CAROLINA BETANCOURT MARÍN	JULIÁN EDUARDO CARMONA	SEPTIEMBRE 11 2024	AUTO DE FAMILIA 709
2021-00036-00	REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	JAVIER ENRIQUE RUIZ RODRÍGUEZ	CAROLINA HORTUA RIVERA EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR JUAN JOSÉ RUIZ	SEPTIEMBRE 11 2024	AUTO DE FAMILIA 710 RESERVA*

PÁGINA 1 DE 1

LEANDRO JAIRO VILLANUEVA ARIAS
Secretario (e)

- ❖ En ejercicio del derecho a la intimidad de la familia. Las providencias notificadas que NO fueron subidas mediante hipervínculo en este Estado Electrónico, se remitirán a la parte demandante o ejecutante a través de correo electrónico, en razón a que no se pueden cargar porque la parte demandada o ejecutada NO se encuentra notificada o porque se trata del decreto de una medida cautelar.
- ❖ **IMPORTANTE:** Señor Usuario revisar igualmente LA LISTA DE TRASLADOS.